

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LA XXIV SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA GENERAL DE
OPANAL.**

10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Sr. Presidente,

Estimado Secretario General de OPANAL,

Distinguidos representantes de los Estados miembros del organismo,

El Gobierno y pueblo cubanos se sienten orgullosos de pertenecer a la región de América Latina y el Caribe; primera zona densamente poblada libre de armas nucleares en virtud del Tratado de Tlatelolco, del cual estaremos conmemorando el 50 aniversario el próximo 14 de febrero. Nuestros líderes consolidaron esa condición cuando proclamaron formalmente a la América Latina y el Caribe como Zona de Paz, en la Segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) celebrada en La Habana, en enero del 2014, a fin de desterrar para siempre el uso y la amenaza del uso de la fuerza de nuestra región.

La conmemoración por tercera ocasión en la historia de las Naciones Unidas, el pasado 26 de septiembre, del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares y la reciente aprobación del proyecto de resolución L.41 en la Primera Comisión mostró el amplio respaldo de la comunidad internacional a la prioridad del desarme nuclear, en lo cual la labor de OPANAL ha jugado un importante papel.

Sin embargo, debemos mantenernos unidos en esta ardua tarea porque la posibilidad de una guerra nuclear se mantiene. Actualmente existen más de 15 mil armas nucleares y se desarrolla una nueva generación de estas armas, en una proliferación vertical, pocas veces mencionada, constituyendo un peligro para el planeta.

Cuba aboga por el desarme general y completo; por un mundo libre de armas de destrucción masiva, incluyendo en primer lugar las

armas nucleares. Es de destacar que la falta de resultados concretos en la esfera del desarme, no se debe a los métodos de trabajo y las reglas de procedimiento de los órganos de la actual maquinaria, sino a la falta de voluntad política de determinados Estados. La Conferencia de Desarme (CD) ha demostrado en el pasado su capacidad de negociar y adoptar tratados. Lamentamos que no haya podido realizar trabajos sustantivos por casi dos décadas.

En este sentido, respaldamos la celebración en 2017, de una Conferencia Internacional de Naciones Unidas para la negociación de un instrumento legalmente vinculante que prohíba las armas nucleares, con vistas a su eliminación.

Es totalmente inadmisibles que las potencias nucleares continúen sin cumplir sus obligaciones en virtud del Artículo VI del Tratado de No Proliferación, que establece el compromiso de celebrar negociaciones con el fin de adoptar medidas eficaces relativas al desarme nuclear.

Por ello, apoyamos las iniciativas desarrolladas por OPANAL para instar a los Estados poseedores de armas nucleares a suprimir las declaraciones interpretativas emitidas a los Protocolos Adicionales I y II, contrarias al espíritu del Tratado de Tlatelolco.

Como dijera el pasado 19 de septiembre de 2015 el Presidente cubano Raúl Castro Ruz, cito: “La existencia de las armas nucleares es una amenaza contra la supervivencia misma de los seres humanos y una afrenta a los principios éticos y morales que deben regir las relaciones entre las naciones. Su uso significaría la desaparición de la civilización humana. Abogar por el desarme, y muy particularmente por el desarme nuclear, no solo es un deber sino un derecho de todos los pueblos del mundo”; fin de la cita.

Cumplamos todos con la responsabilidad colectiva de salvar nuestro planeta del peligro de las armas nucleares, por el bien de las generaciones presentes y futuras

Muchas gracias.